

Ordenanza N° 6/04.

Visto y Considerando:

Resuelto por el Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Ibicuy, en la sesión realizada el día 25 de Marzo de 2004.

Por Ello:

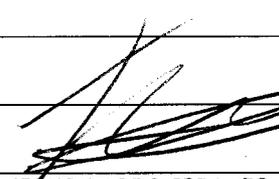
La Honorable Junta de Fomento de Ibicuy sanciona con fuerza de Ordenanza.

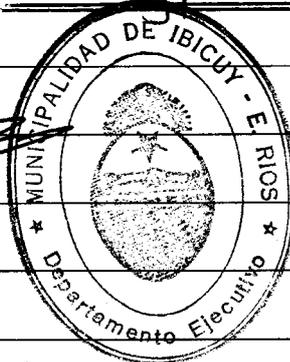
Art 1° - Promítese hasta el 15 de Mayo el plazo para el acogimiento al régimen de regularización y facilidades de Pago establecido por la Ordenanza N° 8/2003.

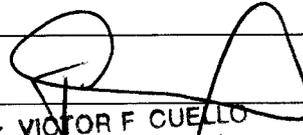
Art 2° - Incorporarse dentro del régimen de regularización y facilidades de Pago a los Contribuyentes de la Base de Higiene, Profilaxis y Seguridad en los términos de la Ordenanza N° 8/2003.

Art 3° - De Forma.

Ibicuy 25 de Marzo de 2004.


JESUS DARDO FERRUTTI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ibicuy




Cr VICTOR F CUELLO
Intendente Municipal
Ibicuy - E. Rios

Ordenanza N° 7/2004

Visto

heo recomendado y dispuesto por la Honorable Junta de Fomento en la sesión de fecha 25 de Abril de 2004;

Considerando:

Sea necesidad de sancionar la
denuncia Impositiva Anual correspondiente
al año fiscal 2004,
Por Ello:

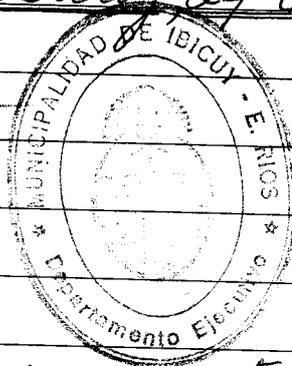
Sea Honorable Junta de Fomento de
la Municipioidad de Ibicuy; sanciona
con fuerza de

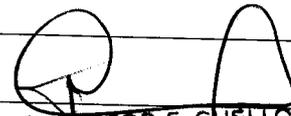
Ordenanza

Art 1º.- Apruébase la Ordenanza Impositiva Anual de la Municipioidad de Ibicuy para el año 2004, que consta de 37 Artículos y cuyo anexo se agregado a la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, Publíquese y Archívese
Ibicuy 27 de Abril de 2004-


JESUS DARDO FERRUTTI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ibicuy




Cr. VICTOR F. CUELLO
Intendente Municipal
Ibicuy - E. Rios

Ordenanza N° 8/04

Visto:

Sea resuelto por la Junta de Fomento de la Municipioidad de Ibicuy, en la sesión realizada el día 17 de Mayo de 2004, según consta en Acta N° 6, en cuanto a la adquisición de dos computadores;

Que es imprescindible la compra de elementos informáticos, con el objeto de modernizar tecnológicamente la Administración Pública Municipal, incorporando en la red